

PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.

En Barcelona, a 15 de marzo de 2006

Primero.- Aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 en la forma propuesta por el Consejo de Administración y asimismo aprobar el resultado positivo de 12.994.765,58 euros. Se aprueba asimismo la siguiente aplicación del resultado propuesto por el Consejo de Administración:

A Dividendos	10.086.381,36 Euros
A Reserva Legal.....	1.299.476,56 Euros
A Reserva Voluntaria	1.608.907,66 Euros
TOTAL.....	12.994.765,58 Euros

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria son los que se adjuntan en 22 hojas precedidas de una hoja normalizada donde constan los datos generales de la Sociedad: el Balance consta extendido en 2 hojas en formato normalizado BA1 y BA2, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consta extendida en 2 hojas en formato normalizado PA1 y PA2.

Las referidas cuentas anuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración al momento de su formulación, esto es, D. Luis Hernández de Cabanyes, D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Josep M^a Farré Viader, D.^a Esther Elisa Giménez Arribas, D. Pedro Nueno Iniesta, D. Carlos Tusquets Trías de Bes, D.^a Elena Hernández de Cabanyes, y D. César A. Gibernau Ausió.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

El balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo (estados financieros elaborados conforme a las normas internacionales de información financiera), la memoria de la Sociedad y de las sociedades dependientes, junto con el informe de gestión consolidado, son los que se adjuntan en 82 hojas: el balance de situación consolidado consta extendido en 2 hojas de papel común por una sola cara, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada consta extendida en 1 hoja de papel común por una sola cara, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto consta extendido en 1 hoja de papel común por una sola cara, el estado consolidado de flujos de efectivo consta extendido en 1 hoja de papel común por una sola cara, mientras la memoria se halla extendida en 72 hojas de papel común a una sola cara, numeradas del 6 al 77, ambos inclusive. El informe de gestión consolidado se halla extendido en 5 hojas de papel común a una sola cara, numeradas del 78 al 82, ambos inclusive.

Las referidas cuentas anuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración al momento de su formulación, esto es, D. Luis Hernández de Cabanyes, D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Josep M^a Farré Viader, D.^a Esther Elisa Giménez Arribas, D. Pedro Nueno Iniesta, D. Carlos Tusquets Trías de Bes, D.^a Elena Hernández de Cabanyes, y D. César A. Gibernau Ausió.

Segundo.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir a D. Luis Hernández de Cabanyes, D. Josep M^a Farré Viader, D.^a Esther Elisa Giménez Arribas y D.^a Elena Hernández de Cabanyes como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo adicional de cinco (5) años a contar desde la fecha de hoy.

Asimismo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda ratificar la naturaleza de los cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad referidos en el párrafo anterior, en los términos siguientes:

- D. Luis Hernández de Cabanyes es ratificado en su calificación de “consejero ejecutivo”.
- D. Josep M^a Farré Viader es ratificado en su calificación de “consejero ejecutivo”.
- D.^a Esther Elisa Giménez Arribas es ratificada en su calificación de “consejera ejecutiva”.
- D.^a Elena Hernández de Cabanyes es ratificada en su calificación de “otros consejeros externos”

Tercero.- A propuesta del Comité de Auditoría, se acuerda reelegir para el cargo de auditor de cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad por el plazo de un (1) año, a contar desde el comienzo del ejercicio social 2006, a la firma “PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.”, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 43, provista de C.I.F. B-79031290 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3^a y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Cuarto.- Se acuerda delegar en los más amplios términos al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.